

Edición 88

Huellas

marzo 2016

ISSN 1657 6829

Compromiso por la paz

Tras cuatro años de gestión del Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, la entidad entrega al país un positivo balance sobre su actuación en la persecución del delito y la búsqueda de la reconciliación de los colombianos.

Fotografía: Homenaje a Sergio Urrego, 11 de noviembre de 2015, Gimnasio Castillo Campestre, Tenjo (Cundinamarca). / Federico Barón



Personería de Bello

@personeriabello

Se inaugura en #Bello la subunidad de **delitos sexuales de @Fiscalia-Col** para el Norte Valle de Aburrá

Ejército de Colombia

@COL_EJERCITO

Ejército y Policía dan captura a ocho personas por practicar minería ilegal en el Chocó bit.ly/1NLI8zm

Hace 20 años...

Plan Nacional de Capacitación

Entre el 27 de febrero y el 3 de marzo se elaboró el Plan Nacional de Capacitación de la Fiscalía General de la Nación. La primera fase presenta un esquema sobre policía judicial y procedimientos, para fortalecer el conocimiento de los funcionarios en Bogotá, Ibagué (Tolima) y Medellín (Antioquia).

Concurso Nacional de Caricatura

Ómar Eduardo Bohórquez Mahecha fue el ganador del Concurso Nacional de Caricatura de la Fiscalía General de la Nación. Hubo gran participación de funcionarios de todo el país.

IV Seminario para Contadores

Con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para el cumplimiento de lo estipulado en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, la Dirección Nacional Administrativa y Financiera realizó el IV Seminario para Contadores.

Señor Fiscal General:

El fortalecimiento de la democracia constituye garantía para el mantenimiento del Estado Social de Derecho y la materialización de los principios constitucionales y las prerrogativas de las personas es un presupuesto indispensable para la consecución de la paz estable y duradera de nuestro país.

Durante su administración ha liderado un ambicioso y necesario proceso de modernización de la Fiscalía General de la Nación no solo en la estructura organizacional, sino a través de nuevos modelos de investigación, la especialización y profesionalización de la policía judicial y la adquisición de nuevas tecnologías, dirigiendo los esfuerzos a la persecución del crimen organizado y la protección de las víctimas como elemento fundamental en el ejercicio de la acción penal.

Asimismo, el diseño de políticas regionales diferenciadas bajo el concepto de Fiscalía inteligente y la implementación de estrategias de priorización y articulación entre las diversas dependencias de la entidad permitieron que, por ejemplo, la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia trabaje en forma coordinada con las seccionales para avanzar en la investigación de delitos contra la Administración Pública que involucran a aforados constitucionales (gobernadores) y no aforados (servidores públicos y particulares). De esa manera se han aprovechado conjuntamente las actividades investigativas y optimizado los recursos humanos y técnicos de la institución.

También hemos recibido con beneplácito la excelente labor administrativa que usted ha realizado con la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión, que ha permitido la entrega de nuevas sedes para el desarrollo de las actividades laborales, mejorando ostensiblemente las condiciones de trabajo, el fortalecimiento de la capacidad investigativa con nuevas tecnologías y la modernización de las salas de intercepción, así como la creación del centro estratégico de valoración probatoria, entre otros.

Por estas razones y por el enorme compromiso que usted, señor Fiscal General de la Nación, ha tenido con la institución para lograr una recta y cumplida administración de justicia y por su permanente entrega en el desarrollo de esta importante función, los fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia queremos reconocer y exaltar su excelente labor. Para nosotros ha sido un honor formar parte de su equipo de trabajo.

Con sentimientos de aprecio y gratitud.

Fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia

Huellas

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres
Vicefiscal General de la Nación

Coordinación editorial

Ómar Alberto Jaimes Rueda
Director Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Karol Yohanna Bonilla
Alfredo Augusto Escobar
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Fotografía

Ana Alejandra Moreno
Federico Barón Rincón
Alejandro Fernández
Julián Fernández
Juan Camilo Rivera
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Diseño y diagramación

Juan Camilo Rivera
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Dirección Nacional de
Comunicaciones, Prensa y
Protocolo / diag. 22B No. 52-01
Plataforma. Bogotá.
Conmutador: 57 (1) 570 2000,
ext. 1581
prefisnic@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co



@FiscaliaCol



Fiscalía General de la Nación-
Colombia



@FiscaliaCol



Fiscalía General de la Nación

Impresión: Imprenta Nacional
de Colombia, marzo 2016

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

Derechos reservados Fiscalía
General de la Nación. 2016.

Gracias a todos



Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

Marzo de 2016 marcará el cierre de una etapa en la Fiscalía General de la Nación. Soplarán nuevos vientos al frente de la entidad, mientras otros emprendemos un cambio de rumbo. Así, ha llegado el momento de hacer los balances correspondientes y comenzar a difundir el trabajo de estos cuatro años a cargo de la dirección de la Entidad.

Llegamos a la Fiscalía con un propósito claro: fijar los cimientos de una institución moderna, que fuera capaz de afrontar con éxito los desafíos criminales del siglo XXI y donde las víctimas fueran el eje de todas nuestras actuaciones. Guiados por esa hoja de ruta, comenzamos un tiempo de cambio y rediseño en la institución. Le dimos un vuelco radical a la forma en la que tradicionalmente se perseguían los delitos en Colombia. Abandonamos la fórmula del estudio caso a caso que había llevado al borde del colapso a nuestras unidades y optamos por un sistema de investigación en contexto que, hoy por hoy, permite a nuestros fiscales abordar los fenómenos de criminalidad de una manera integral y sistemática. A partir de ese nuevo esquema, que centra sus esfuerzos investigativos en comprender el fenómeno más que el hecho delictivo particular, la Fiscalía ha venido entregando resultados en la desarticulación de estructuras criminales que no tienen antecedentes en la historia de Colombia.

Durante estos cuatro años también fortalecimos y profundizamos nuestra presencia en las regiones. Al mismo tiempo, otorgamos mayor autonomía a las direcciones seccionales para gestionar sus asuntos, logramos una mejor coordinación e interlocución entre el nivel central y las regiones. Hemos construido una institución más cercana al ciudadano, en contacto directo con las realidades de cada zona del país.

Esta ha sido también una Fiscalía comprometida con la paz y con las víctimas. Creamos la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas, que hoy se encarga de articular toda la política de atención integral de quienes han resultado afectados por la comisión de un delito. Además, bajo la batuta de la Dirección Nacional de Análisis y Contexto (Dinac), se elaboraron estudios e informes de macrocriminalidad que buscan satisfacer los derechos a la verdad y justicia en el marco de la justicia transicional. Esos estudios serán la piedra angular del trabajo que en un futuro lleve a cabo la Jurisdicción Especial para la Paz.

Por lo anterior, me despido de la Fiscalía con la satisfacción del deber cumplido y, en lo personal, con el agradecimiento infinito de haber tenido el honor de dirigir una institución que ocupa lugar muy especial en la Constitución del 91 tan reconocida, respetada y valorada por todos los colombianos. Gracias a todos.

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación



Priorización
Etnias indígenas

8



Investigaciones especiales
Carrusel de contratación

28

|Contenido

3 **Modernización**
en la Fiscalía

6 **Resumen 2015**
124.793 imputaciones

12 **Golpes contra la guerrilla**
por parte de la Fiscalía

18 **Nuevas construcciones**
de la Fiscalía

46 **Fiscalía**
Comprometida con la
Paz y las víctimas

48 **Contexto**
Clave para investigar



Justicia transicional
Exhumaciones

64

52 **Temas especiales**
Casos de connotación

60 **Crímenes**
contra periodistas

MODERNIZACIÓN

La llegada de Eduardo Montealegre Lynett a la Fiscalía General de la Nación permitió desarrollar un proyecto para llevar los niveles de eficiencia a los que se encuentran en los distintos modelos penales y administrativos de organismos similares en el mundo.

Después de muchas idas y vueltas, finalmente el proyecto que marcó la administración actual de la entidad quedó listo.

Los atrasos en procesos, la capacidad de la entidad que la ciudadanía sentía disminuida y las deficientes condiciones de trabajo en las que muchos de los servidores ejercían su trabajo; especialmente unos niveles de eficiencia que todos percibían que se podían mejorar, llevaron a que Montealegre y su equipo lograran este propósito.

Así encontramos amalgamas perfectas que permitieron hacer realidad proyectos como la modernización de infraestructuras de edificios y la construcción de nuevas instalaciones, la aparición de entidades como los Capiv y los Caivas, como novedosos modelos de atención al usuario, modernas edificaciones que aparecieron en ciudades intermedias y aun en la capital de la República, entre otras cosas.

Con la modernización se implantaron nuevas técnicas de investigación penal en contexto para la persecución efectiva de los máximos responsables y la investigación y desmantelamiento de las organizaciones delincuenciales.

Aparecieron en Colombia conceptos como delitos de sistema para referirse a la violación masiva de los derechos humanos por parte de estructuras delictivas altamente jerarquizadas, contra las que ahora se dirigen las investigaciones.

Con este proceso de reforma, la Fiscalía también fortaleció la autonomía de las seccionales, se desarrollaron las direcciones nacionales especializadas de fiscalías y, además, más de 3.000 funcionarios nuevos serán incorporados en los próximos años, en especial en las regiones.



Moderno edificio de oficinas en el Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación.

1



El Centro de Atención Penal e Integral a Víctimas (CAPIV) de Pereira (Risaralda) permitirá mejorar las relaciones de la ciudadanía con la entidad.

2



El 2015 será recordado por los peritos del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). La Fiscalía inauguró uno de los más modernos laboratorios de genética de Latinoamérica.

La realización de nuevas obras y la mejora de las instalaciones de la entidad en el país permitieron mayores comodidades para los más de 25.000 servidores de la entidad. Nuevas oficinas permitirán que la optimización de los servicios a la ciudadanía sea cada día más visible.

3





En el proceso de modernización, también los convenios internacionales han dejado beneficios para los procesos de prestación de servicios de la institución. Varios vehículos perfectamente diseñados para los servicios de manejo de víctimas y cadáveres fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación.



Los tradicionalmente olvidados del país han sido recordados por la Fiscalía General de la Nación. Convenios y acuerdos de vigilancia especial de las conductas delictivas que han afectado a los indígenas se transformaron en temas de primordial interés para las directivas de la Fiscalía y en general para toda la entidad.

2015, cumbre de éxitos de la Fiscalía: 124.793 imputaciones



53.338 condenas por diversos delitos alcanzó la Fiscalía General de la Nación en su labor de investigación integral durante 2015, en una concreción de la tendencia de crecimiento que lleva la entidad desde el año 2012. La tendencia refleja las potencialidades de las nuevas políticas priorización y contextos, pues la Fiscalía comenzó el año pasado con 84.713 procesos heredados de la vigencia anterior en etapa de investigación previa, mientras que en etapa de instrucción la cifra llegaba a 45.975.



Solamente al comparar esta cifra con los resultados de 2014, el incremento llegó al 76,66 por ciento sobre los resultados de la gestión previa. Este indicativo del último periodo de la Fiscalía señala 124.793 imputaciones de cargos, 30.051 solicitudes de medida de aseguramiento, 76.269 escritos de acusación fueron planteados ante los jueces y un total de 8.606 miembros de estructuras criminales están en las cárceles.

Comparando por ejemplo con las estadísticas del año 2011, se encuentra que en ese momento la entidad llegó a sacar (finalizar procesos en todas las formas contempladas por la ley y enviados a otras jurisdicciones) 42.878 procesos, mientras que en el 2010 solamente en condenas se completaron 53.388.

Asimismo, el crecimiento de otras actividades de la Fiscalía ha sido permanente desde hace varios años. Las imputaciones de cargos pasaron de 111.916 en 2013 a 121.699 en el último año en la Dirección Seccional de Seguridad Ciudadana.

Incrementos similares se vieron en los mecanismos de agilización de la justicia. En lo referente a preacuerdos con los delincuentes como medio para descongestionar la rama y además garantizar una pronta justicia se pasó de 5.293 eventos de este tipo a 8.668 casos.

Uno de los frentes que más trascendencia tuvo en los resultados positivos que la Fiscalía entrega este año se refiere al ataque directo a bandas criminales. En 2015 fueron impactadas 1.419 bandas, que equivalen al 75 por ciento de las que han aparecido en el país. En total, han sido identificadas 1.883.

Estos grupos fueron afectados con 8.606 capturas, de las cuales el 83 por ciento terminó con medida de aseguramiento. Para la Fiscalía, el accionar de estos grupos corresponde en un 37 % a hurto; 26% a microtráfico; 14% a extorsión; 4% a subversión y redes de apoyo; 2% a delitos contra el medio ambiente; 2% a contrabando; 1% a delitos informáticos; 1% a trata de personas, y 1% a derechos de autor. Asimismo, el balance señala que fueron atacadas 2.043 estructuras delictivas que dejaron 13.675 capturados, de los cuales 11.332 fueron cobijados con medida de aseguramiento por delitos que abarcan microtráfico, hurto, secuestro y extorsión, homicidio, apoyo al terrorismo, medio ambiente, administración pública y otras conductas punibles.

Otro de los frentes ampliamente atendidos por la Fiscalía General de la Nación es el de los delitos contra la administración pública. El ataque a la corrupción produjo 3.345 sentencias, 928 acusaciones y 1.533 imputaciones por delitos como cohecho por dar u ofrecer, peculado por apropiación y contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

Las zonas en las que más se presentó este fenómeno corresponden a Bogotá con 175 imputaciones; Medellín 108; Cauca 92; Santander 88; Nariño 87; Norte de Santander 85; Magdalena 75; y Caldas con 69.

La corrupción judicial fue otro de los ejes que para la Fiscalía representó una ardua labor. En 2015, 4 fiscales, 11 jueces, 3 miembros de policía judicial, 15 servidores judiciales de distinto tipo y 31 abogados perdieron su libertad por conductas referidas a corrupción. En este campo, se hicieron 35 imputaciones, 36 escritos de acusación, 50 capturas, 38 medidas de aseguramiento, 2 preacuerdos, 3 principios de oportunidad y se lograron 25 sentencias condenatorias.

La acción de la delincuencia en delitos informáticos también fue ampliamente contrarrestada. Se produjeron 139 escritos de acusación, 108 sentencias condenatorias, 113 medidas de aseguramiento y 225 órdenes de captura autorizadas por jueces.

En cuanto a delitos sexuales, la Fiscalía realizó dos grandes jornadas contra agresores sexuales de menores que incrementaron el número de imputados en 3.279 personas, 2.153 acusados, 1.141 afectados con medida de aseguramiento y 2.548 capturados con orden emanada de un juez.

Por esto, se considera que el proceso de crecimiento de la acción de la Fiscalía desde 2012 ha sido quizás el más fructífero durante los últimos quinquenios de la entidad.



El país reaccionó cuando escuchó que la Fiscalía General de la Nación implementaría estrategias de trabajo priorizando conductas para mejorar la eficiencia de la entidad. Sin embargo, y pese a algunas críticas que surgieron al respecto por parte de varios sectores, los funcionarios de la entidad iniciaron labores bajo los estándares establecidos por esta nueva forma de investigación.

Así, comenzaron a lograrse capturas y condenas de delinquentes en el país. Los trabajos de priorización de esquemas, efectuados con la contextualización de conductas delictivas en las ciudades y regiones, llevaron a establecer la existencia de verdaderas mafias con actividades divididas, sectorizadas y con una estructura clara en la que cada integrante tiene sus tareas definidas.

En este cambio fueron incluidas las regiones con la cooperación de las policías judiciales especializadas, que llevaron a la desarticulación de grandes estructuras.

Por ejemplo, algunos de los más importantes resultados de esta gestión se ven en la captura de 1241 miembros de Bacrim, entre ellos 86 cabecillas. De ese grupo, 511 pertenecen a los Urabeños y 226 a Los Rastrojos. Solamente en 2014 se lograron 552 condenas de integrantes de las Bacrim.

Otro factor importante surge del tratamiento que se les ha dado a las víctimas, que ahora cuentan en cada seccional con una subdirección de atención para resolver los problemas que puedan tener.

En los últimos meses han sido atendidas 638 personas pertenecientes a etnias indígenas en el marco de las políticas de priorización de género y de minorías que la entidad aplica.

El medio ambiente también ha sido parte del trabajo intensivo de los servidores de la Fiscalía. En los operativos contra la minería ilegal realizados en el país, 155 personas han sido capturadas, 144 imputadas, 83 han recibido medida de aseguramiento y 37 condenados por parte de los jueces de la República. Por afectaciones contra el medio ambiente, se investigaron denuncias relacionadas con casos como la Drummond, Cerro Matoso, la muerte de los chigüiros en el Casanare y la contaminación de las fuentes hídricas por la guerrilla en Guainía. Así mismo, han sido decomisadas más de 100 máquinas para explotación ilegal de oro.

Los bienes surgidos del accionar delictivo también fueron objeto de extinción de dominio. Afectaciones a los bienes de las Farc y de la empresaria del chance Enilse López son solo algunas muestras del trabajo realizado en este ámbito por la Fiscalía. Los delinquentes de cuello blanco también fueron afectados. Las extinciones de dominio provenientes de los bienes adquiridos con el dinero del llamado Carrusel de la Contratación superan los 20.000 millones de pesos.



Priorización

La orden es clara. Cualquier agresión que sufran las etnias indígenas del país debe ser investigada y sacada adelante por parte de los fiscales. Ese fue el compromiso adquirido por la entidad a través de las visitas del Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo, a los Arhuacos.

Visita Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo, a la comunidad indígena Arhuaca (Nabusimake) Sierra Nevada de Santa Marta, 9 de julio de 2014.



La aparición de las modernas tecnologías de comunicación, reflejadas especialmente en redes sociales, ha llevado a la delincuencia a sofisticar sus actividades y a la Fiscalía General de la Nación a combatir las. Casos como el de Andrómeda, que ya produjo dos condenas a los llamados *hackers* que intentaban afectar el proceso de paz, habla claramente de los avances logrados por la entidad en este campo.



El microtráfico ha sido fuertemente atacado por la Fiscalía General de la Nación en todo el país. Bandas como La Cordillera, en el Eje Cafetero, que tiene en este campo uno de sus principales ingresos, han sido fuertemente golpeadas por las autoridades.



La protección a la población infantil ha sido fundamental. En dos actividades realizadas por servidores de las seccionales, la Fiscalía General de la Nación capturó a más de 1500 personas que se habían dedicado a la agresión de los menores de edad. En este momento, la gran mayoría está a la espera de que los jueces los envíen a la cárcel.



Para los discapacitados, la Fiscalía General de la Nación se ha vuelto una aliada de primer nivel.

La investigación exhaustiva de la Fiscalía en diferentes procesos ha permitido que miembros de las estructuras guerrilleras sean condenados y que sus finanzas se debiliten, logrando así golpes contundentes contra la subversión. Huellas recopiló para esta edición algunos de los casos connotados que fueron noticia.

Golpes contra la guerrilla

Foto: http://images.et.eltiempo.digital/Multimedia/galeria_fotos/colombia4/IMAGEN/IMAGEN-11895082-2.jpg

Seis condenas contra alias El Negro Antonio

El excomandante del Frente 42 de las FARC. Bernardo Mosquera Machado, alias El Negro Antonio, completó seis condenas por su accionar delictivo dentro del grupo armado ilegal. La última sentencia se dio en febrero de 2015, cuando fue condenando por el Juzgado Segundo Especializado de Bogotá a 32 años de cárcel por el delito de desaparición forzada.

La condena fue motivada por la aceptación de cargos de Mosquera, quien ante el caudal probatorio de la Fiscalía admitió ser el responsable de la desaparición forzada y muerte de Jonatan Ortiz Quintero, Dick Alonso Barrera y Alexander Herrera Figueroa, el 30 de noviembre de 1998 en el municipio de El Colegio (Cundinamarca), conocido como Mesitas del Colegio.

Entre 2011 y 2015, alias el Negro Antonio se hizo acreedor a las otras condenas por crímenes similares de homicidio, homicidio en persona protegida, secuestro y desaparición, cometidos en 1999 y 2002 en municipios de Cundinamarca, como Quipile, Anolaima, Viotá, Apulo, Tena, Agua de Dios, Tibacuy, Cachipay, Bituima, Cumaca, Silvania, Fusagasugá, La Mesa y Tocaima, en el suroccidente del departamento.



Atentado a la Escuela Superior de Guerra

El 19 de octubre de 2006, tras la explosión de un carrobomba en las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra, ubicada al norte de Bogotá, se dio inicio a la investigación que develó la infiltración de Marilú Ramírez Baquero en el Ejército y sus vínculos con la guerrilla de las FARC, en la que era conocida como alias Lulú.

Las pruebas de la Fiscalía revelaron que Ramírez Baquero fue quien facilitó el ingreso del vehículo cargado con 60 kilos de amonal a la unidad castrense; por eso fue condenada a 27 años y 4 meses de prisión por un juez especializado de Bogotá.

Se demostró que alias Lulú incurrió en los delitos de terrorismo, tentativa de homicidio agravado y lesiones personales agravadas. Durante su captura, el 25 de octubre de 2007, se le encontraron fotos, correos electrónicos y un croquis artesanal de las instalaciones de la Escuela Superior de Guerra.

Ocupación de bienes de las FARC

Parte de la restitución de tierras a las víctimas de las FARC ha sido posible gracias al trabajo conjunto de la Fiscalía General de la Nación con otras instituciones. En junio de 2015, funcionarios de la Policía Judicial de la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (Dinac), con el apoyo de la Dijín de la Policía Nacional y la Brigada Móvil No. 8 del Ejército Nacional, realizaron el embargo y secuestro de 22 inmuebles ubicados en el barrio Simón Bolívar del municipio de Planadas (Tolima), que pertenecían a este grupo guerrillero.

Estos bienes fueron entregados al Fondo de Reparación de las Víctimas y estaban avaluados entre 1500 y 2000 millones de pesos.



Extinción de dominio

Para debilitar las finanzas de los grupos armados al margen de la ley como las FARC y el ELN, la Fiscalía realiza un trabajo interinstitucional con la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y las Fuerzas Militares, para recopilar información e identificar plenamente los bienes en cabeza de sus integrantes.

En las mesas de trabajo se han identificado 60 bienes, de 300 mil hectáreas aproximadamente de terrenos baldíos, cuyo valor aproximado es de 600 mil millones de pesos, los cuales están afectados con medidas cautelares en un trámite de extinción y pasaron a manos del Incoder.

Igualmente se creó un grupo de trabajo para el conocimiento por asociación de casos en investigaciones de extinción de dominio en contra de los bienes adquiridos por actividades ilícitas cometidas por las FARC.

De los procesos en fase de inicio se han afectado 517 bienes relacionados con los frentes 1, 7, 16, 28, 43, Columna Móvil Teófilo Forero y Columna Daniel Arenas, que están avaluados en \$68.892'642.535.

Colaboradores de la guerrilla también son investigados

El Tribunal Especial de Paz será el encargado de adelantar los procesos que contra presuntos colaboradores de la guerrilla llevaba la Fiscalía General de la Nación, la cual compulsó copias de 844 procesos relacionados con las FARC, 235 con el EPL, 208 con ELN, 108 con el ERG y 57 con el ERP, entre otros.

Estas investigaciones vinculan a terceras personas que brindaron apoyo a los grupos armados ilegales para la comisión de sus conductas delictivas, precisamente no como integrantes directos sino como colaboradores.

Los delitos por los que serán procesados los presuntos colaboradores son 543 homicidios, 380 secuestros, 93 reclutamientos ilícitos, 78 extorsiones, 55 desapariciones forzadas, así como concierto para delinquir, fuga de presos, testaferrato y amenazas, entre otros.

Al menos 100 servidores públicos, entre personeros, concejales y militares, están en el grupo de personas que aparecen vinculadas a cada proceso.

Condena al ELN por reclutamiento de menores

Integrantes de la cúpula del Ejército de Liberación Nacional (ELN) fueron condenados a 117 meses de prisión como responsables del reclutamiento ilícito de menores de edad.

El Juzgado Penal de Circuito de Istmina (Chocó) sentenció a los miembros del Comando Central de esa guerrilla Nicolás Rodríguez Bautista, alias Gabino; Eliécer Erlington Chamorro Acosta, alias Antonio García; Israel Ramírez Pineda, alias Pablo Beltrán; Rafael Sierra Granados, alias Ramiro Vargas, y Pedro Elías Cañas Serrano, alias Óscar Santos.

En 2006 inició el proceso contra el grupo, luego de que el Juzgado Promiscuo de Familia de Quibdó hiciera la petición a la Fiscalía, al conocer una investigación que se adelantaba por el delito de rebelión contra una menor de edad. Fue entonces cuando la Dirección de Fiscalía Especializada de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tras asumir el caso, determinó que la jovencita fue reclutada a través de engaños en febrero de ese año.

Foto: <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2014/02/farc-final.jpg>

Personas entregadas a través de procesos de extradición a gobiernos extranjeros entre el 29 de marzo del 2012 y el 31 de diciembre de 2015.

Canadá / 1

Estados Unidos / 511

Francia / 2

España / 75

México / 1

Honduras / 2

Venezuela / 22

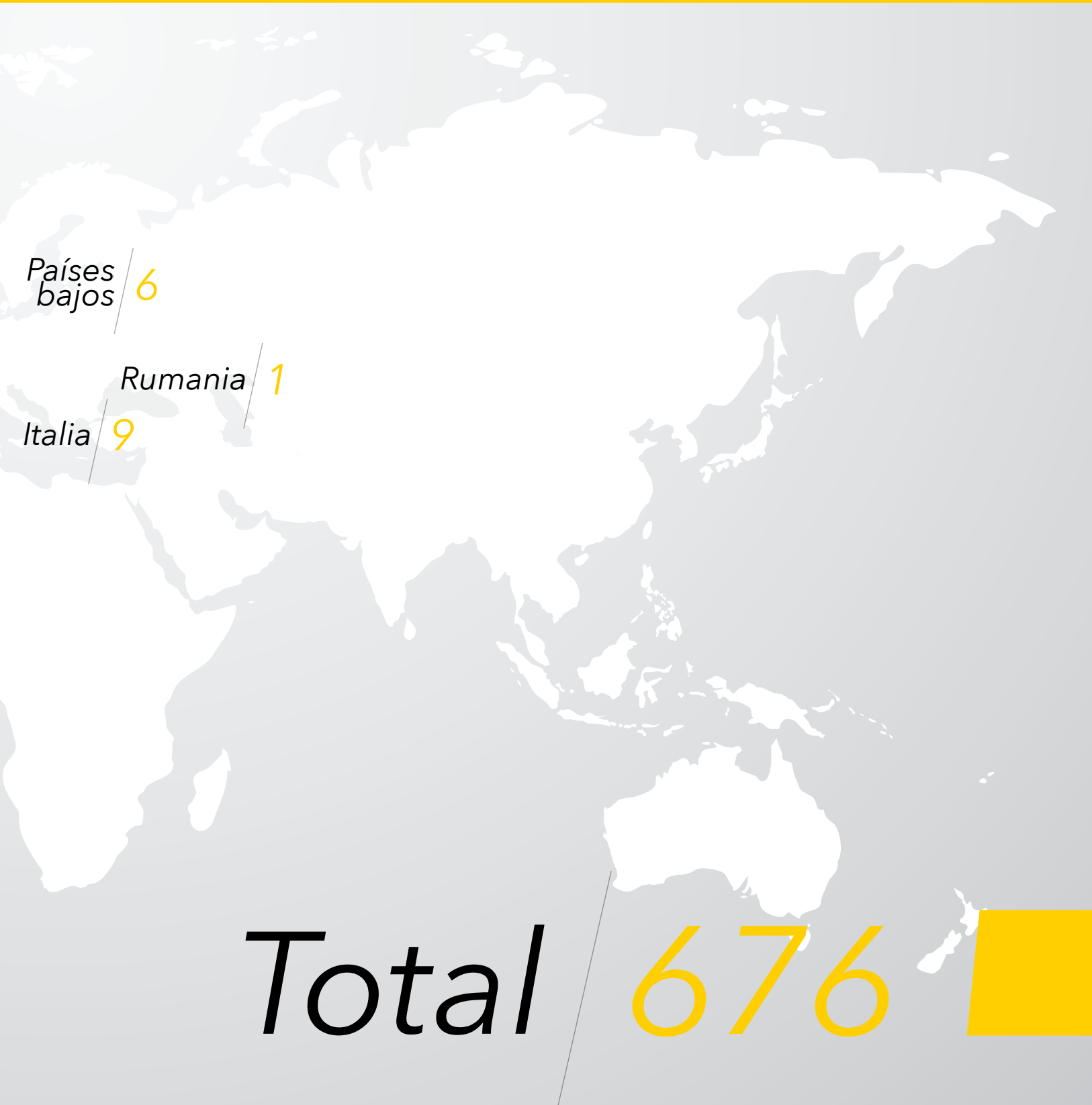
Ecuador / 9

Brasil / 3

Perú / 19

Bolivia / 1

Argentina / 14





Arauca

Nuevas con de la F



Armenia

(Quindío)

Barrancabermeja
(Santander)

Instrucciones
Fiscalía

Capiv
Paloquemao
(Bogotá D.C)



CapiV Tumaco (Nariño)



Dosquebradas (Risaralda)



Edificio H (Nivel Central)



EDA Arauca

La Fiscalía General de la Nación realizó grandes inversiones en la construcción y adecuación de las sedes de la entidad en el territorio nacional, lo cual garantiza una mejor atención al público y la optimización de las labores de investigación de los delitos.



El Nido de Medellín (Antioquia)

Modelos de Atención al Ciudadano





Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV). Bogotá.



El mayor cuello de botella de la Fiscalía era llegar de una manera amable, cordial, efectiva y eficiente a la ciudadanía. Delitos como la violencia intrafamiliar, que puede ser denunciada incluso por quienes no son víctimas, la violencia infantil (delitos severamente castigados por la Constitución Nacional) y la persecución de los agresores sexuales, fueron el detonante que llevó a la Fiscalía General de la Nación a llevar a todas partes del país las nuevas estructuras de atención al ciudadano.

La intención es lograr que el servicio sea más rápido y eficaz para satisfacer la necesidad de justicia en el país.

Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV). Bogotá.

Modelos de Atención al Ciudadano



Así, aparecieron los Capiv (Centro de Atención Procesal e Integral a Víctimas); los Cavif (Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual) y las conocidas URI (Unidades de Reacción Inmediata), cuyo fortalecimiento fue parte fundamental del trabajo desarrollado durante esta gestión.

Modelos de Atención al Ciudadano

Tan importantes son estas estructuras para la atención a la ciudadanía, que el propio Presidente, Juan Manuel Santos, acudió a la inauguración de uno de los Cavif de Bogotá.



El presidente Juan Manuel Santos, durante su visita al Centro de Atención Procesal e Integral a Víctimas (CAPIV), Bogotá D.C., 10 de julio de 2012.



El acercamiento a la ciudadanía y la atención prioritaria a sus necesidades son los puntos de partida para la ejecución de las estrategias al interior de nuestros modelos de atención.

*Unidad de Reacción Inmediata (URI), sede
Puente Aranda, Bogotá D.C., 12 de julio de 2015.*

Carrusel de la contratación o el desfalco a Bogotá

El exalcalde de Bogotá Samuel Moreno representa el estandarte de la corrupción en lo que se ha llamado el Carrusel de la contratación. El proceso en su contra se encuentra en etapa de juicio a cargo de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Con Álvaro Cruz, exgobernador de Cundinamarca; los contratistas Nule, los abogados que hicieron de intermediarios, varios secretarios del despacho del Alcalde, casi todo el Concejo municipal e incluso el expersonero de la ciudad, Francisco Rojas Birry, se constituyó lo que muchos en los medios han calificado como una Bacrim para desfalcar a la ciudad. La acción de la Fiscalía ha permitido que muchos de los que saquearon las arcas del Distrito Capital estén en la cárcel y otros en la fila para aumentar la población de las prisiones del país.





Investigaciones especiales



Audiencia de imputación de cargos contra miembros del Ejército Nacional, por falsos positivos cometidos en Soacha, Bogotá D.C., 15 de mayo de 2009.



Falsos positivos

La política de premiar a los militares por sus resultados en combates con la guerrilla hizo que algunos de ellos empezaran a presentar a algunas personas asesinadas como guerrilleros caídos en combate. Casos como el de las Madres de Soacha, que salieron a protestar ante el mundo por el homicidio de sus hijos, y los aportes importantes al proceso lograron que en una simbiosis loable con los investigadores de la Fiscalía General de la Nación, muchos de los responsables de las muertes de estos jóvenes hayan terminado en las cárceles. Por esto, 22 generales de la República están siendo objeto de investigación por parte de la Fiscalía y se han proferido más de 800 condenas en contra de miembros de la Fuerza Pública por estos hechos.

María del Pilar Hurtado, las chuzadas

La ex directora del desaparecido Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) María del Pilar Hurtado por fin se entregó a las autoridades colombianas tras más de dos años huyendo de la justicia. Por estos hechos ya fue condenada. Igual suerte corrieron los principales alfiles del gobierno de Álvaro Uribe, quienes lograron infiltrar la Corte Suprema de Justicia para averiguar, entre otras cosas, cómo avanzaban las investigaciones dentro del máximo tribunal de justicia de Colombia. Se debe establecer cuál fue el origen de las órdenes para chuzar a la Corte y a quiénes favoreció.







En octubre de 2015, la Fiscalía General de la Nación identificó los restos de tres víctimas del holocausto del Palacio de Justicia.



Palacio de Justicia, la primera víctima fue la verdad

Los días 5 y 6 de noviembre de 1985, durante la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y la retoma, por el lado de las Fuerzas Armadas, se produjo la muerte y desaparición de muchas personas. Entre las víctimas está la verdad. La labor de identificación de los restos óseos hecha por los peritos del CTI ha permitido que algunas de las familias por lo menos sepan en qué lugar se encuentran sepultados sus padres, hermanos o amigos.

Interbolsa, la pirámide de los adinerados

Para ciertos miembros de la sociedad económica colombiana, Interbolsa era la manera más segura de obtener más el dinero sin riesgo. Pero, como dicen las abuelas en el país, la ambición rompe el saco. Y los directivos de Interbolsa lo despedazaron. Usar el dinero de los inversionistas para apalancar posiciones propias y sacar los capitales a través de un fondo de inversiones fueron algunas de las acciones que este grupo de personas, entre quienes se destacan el extraditado desde España Víctor Maldonado, el condenado Rodrigo Jaramillo, Juan Carlos Ortiz y Tomás Jaramillo, entre otros, realizaron dentro del proceso conocido como el descalabro a Interbolsa.



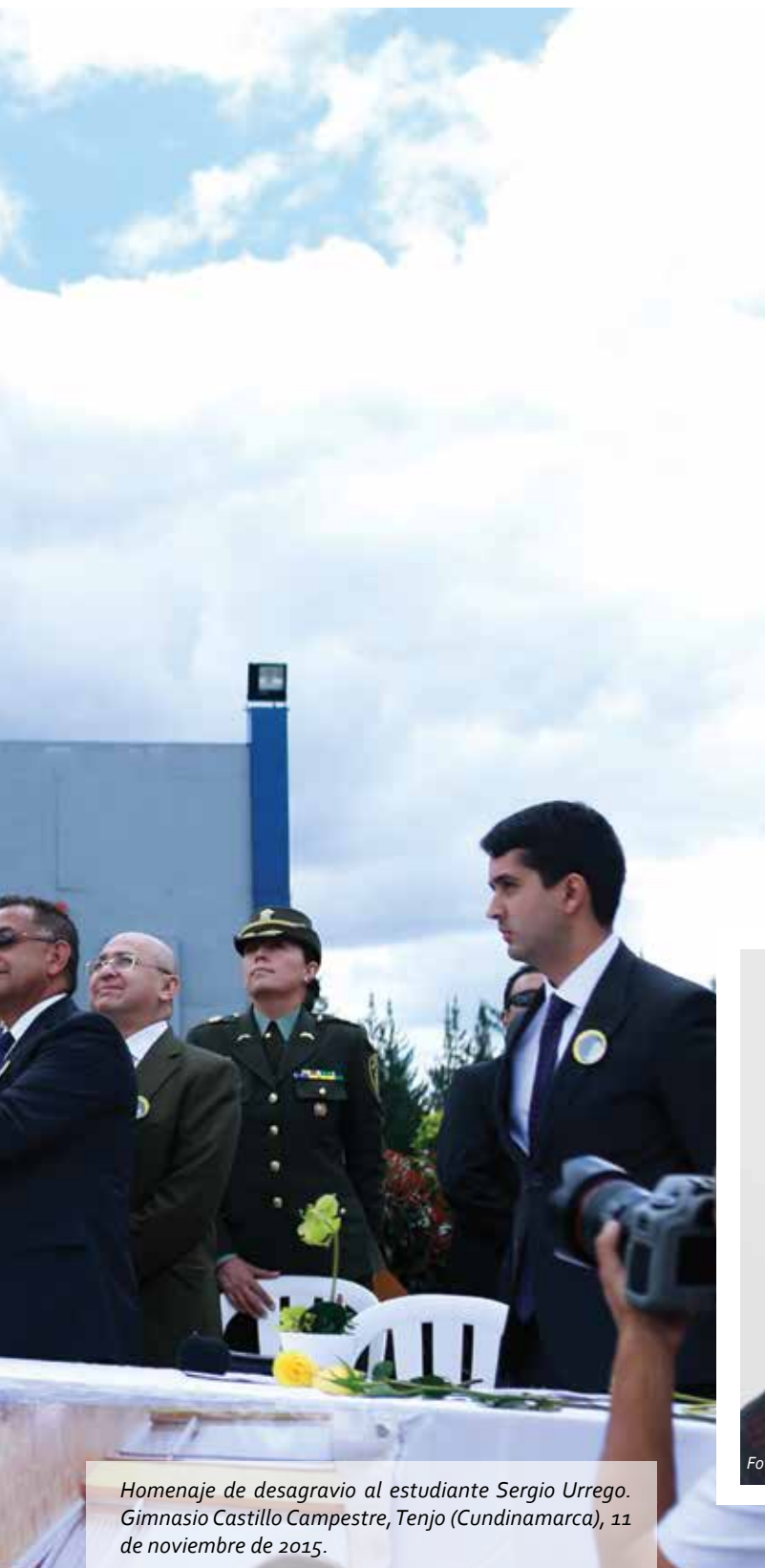
Audiencia por caso Interbolsa, Bogotá D.C.





Sergio Urrego, un crimen de odio

A este joven de 16 años no se le permitió graduarse. Según lo expresado por él mismo dijo, lo que sintió en el colegio por su condición homosexual lo llevó a lanzarse desde la terraza de un centro comercial en el norte de Bogotá. Algunos de los directivos del Gimnasio Castillo Campestre, donde el joven estaba terminando el bachillerato, fueron cobijados con medida de aseguramiento por petición de la Fiscalía General de la Nación. Sergio Urrego es símbolo de las persecuciones contra la comunidad LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales). Seguimos trabajando en la investigación de todo este tipo de casos en los que se ven afectados los derechos de las minorías.



*Homenaje de desagravio al estudiante Sergio Urrego.
Gimnasio Castillo Campestre, Tenjo (Cundinamarca), 11
de noviembre de 2015.*



Foto: http://www.wradio.com.co/images_remote/290/2902692_n_vir1.jpg

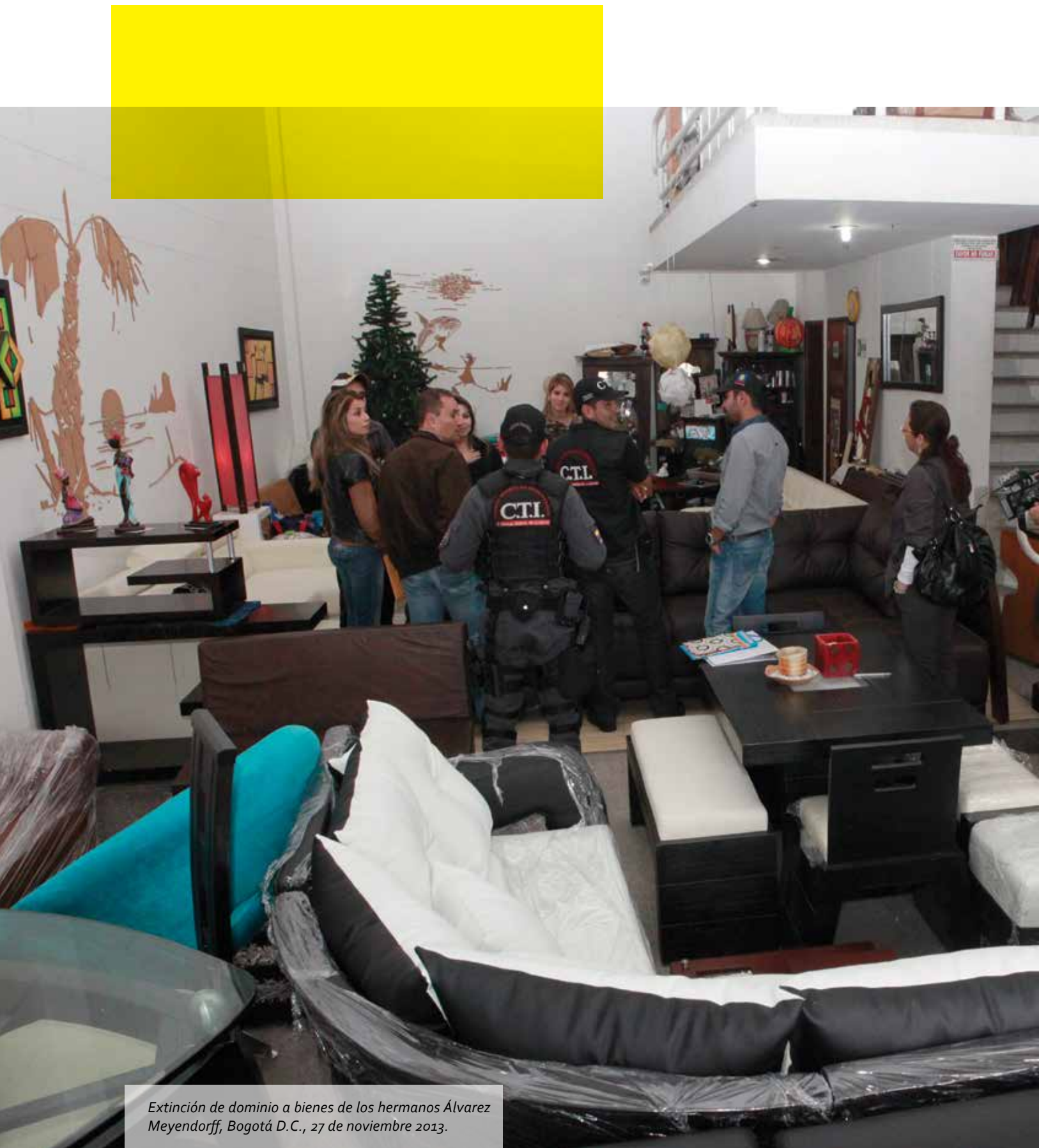
DIAN, las vueltas de corrupción

Uno de los grandes beneficios que contempla el estatuto tributario se conoce como las devoluciones de impuestos que se han pagado por exportar algunos productos. En la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), algunos funcionarios y exfuncionarios descubrieron una verdadera mina de oro ilegal para enriquecerse. Trescientos mil millones de pesos alcanzaron a desaparecer de las arcas del Estado a través de operaciones ficticias de empresas localizadas, entre otras ciudades, en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira y Santa Marta. Desde allí se presentaban solicitudes de devolución por ventas no realizadas al exterior de textiles, chatarras, metales y alimentos. Por estos hechos, 62 personas han estado ante de los jueces gracias a las acciones de la Fiscalía General de la Nación. 41 de ellas aceptaron su responsabilidad; a Blanca Jazmín Becerra, de quien se dice es el cerebro de la operación, le han sido incautados 15 propiedades que suman alrededor de 5.000 millones de pesos. En total, 454 bienes producto de este desfaldo han sido objeto de extinción de dominio.



En los extensos expedientes que tiene la Fiscalía General de la Nación reposa la historia folio tras folio del detrimento patrimonial al Estado por más de \$142.000.000.000, a manos de funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y particulares.





Extinción de dominio a bienes de los hermanos Álvarez Meyendorff, Bogotá D.C., 27 de noviembre 2013.



Extinciones caso Grajales. Vínculos con el narcotráfico

El 14 de octubre de 2015, investigadores de la Policía Judicial Especializada Económica Financiera (PEF) de la Fiscalía, dirigidos por cinco fiscales y cuatro funcionarios de la Policía Judicial de Crimen Organizado (PCO), apoyados por el Ejército Nacional, ocuparon doce bienes del llamado Grupo Grajales, entre los que se inmuebles, una entidad hospitalaria, cuentas de ahorro a nombre de la ONG Misión por Colombia en Cali, La Unión, Toro y La Victoria, en Valle del Cauca, y Bogotá. Estas ocupaciones se dieron como parte de la investigación que trata de establecer los vínculos de los socios de este grupo empresarial con las mafias del narcotráfico.

Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema

Siete importantes procesos adelantan las fiscalías Séptima y Once Delegadas ante la Corte Suprema de Justicia por el caso conocido como las Chuzadas Ilegales del DAS.

En estas investigaciones, surgidas a raíz de irregularidades detectadas que ocurrieron durante la administración de Jorge Noguera Cotes se encuentran vinculados más de 30 exfuncionarios por los delitos de concierto para delinquir, violación ilícita de telecomunicaciones, utilización ilícita de equipos transmisores y receptores y abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto.

Cuatro condenas ha logrado la Fiscalía por estos procesos. Hay dos más que se encuentran en etapa de juicio.

Tras la salida de Jorge Noguera de la dirección del DAS, lo sucedieron entre 2005 y 2009 los directores Andrés Peñate, María del Pilar Hurtado, Joaquín Polo y Felipe Muñoz. Contra todos ellos, además de otros altos funcionarios, cursan investigaciones por procedimientos y operaciones ilegales de interceptación de comunicaciones, obtención y divulgación de información financiera e infiltración a través de fuentes humanas en contra de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, congresistas, periodistas, entre otros.

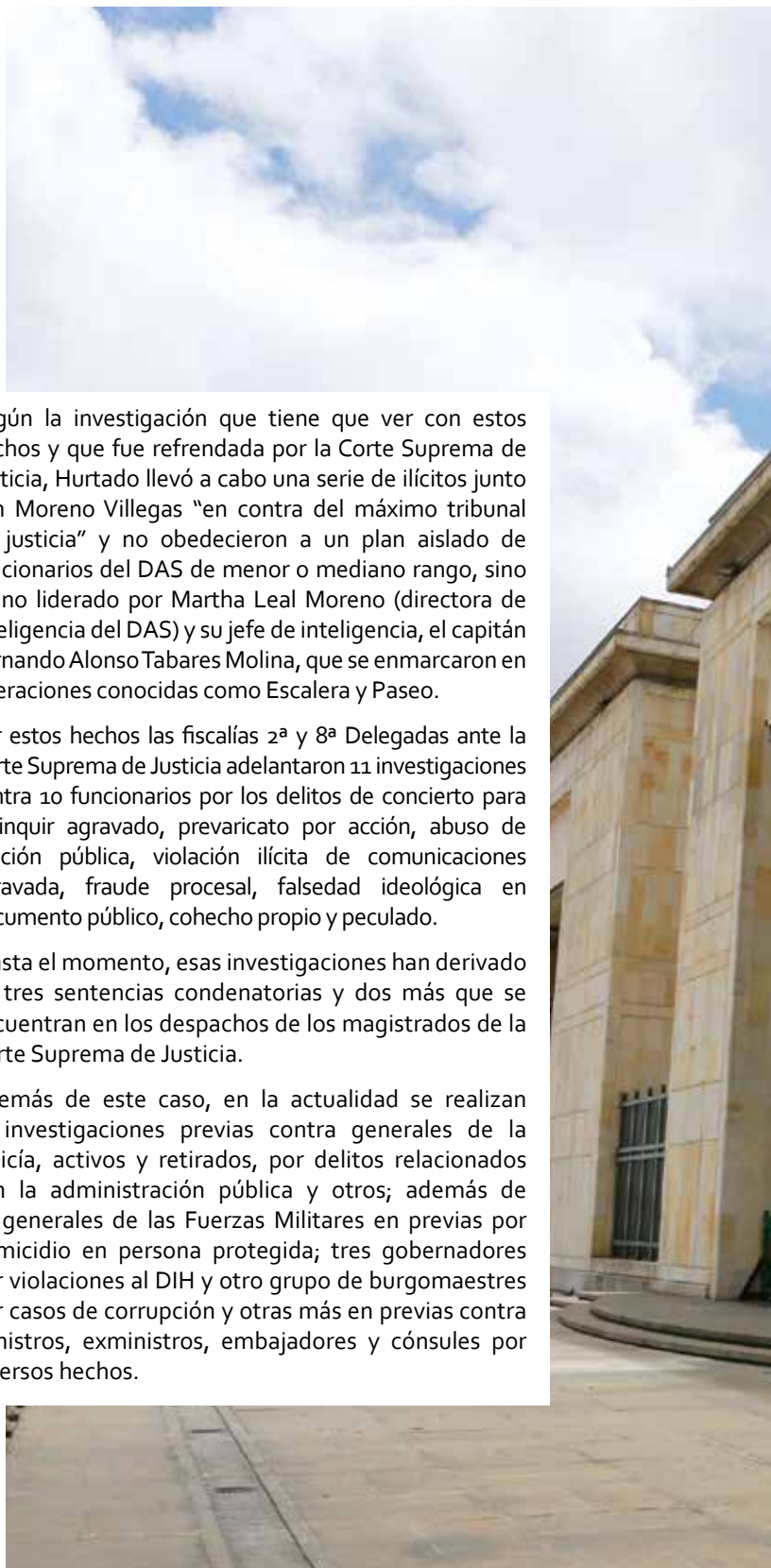
Los hechos más destacados que son materia de investigación fueron ejecutados entre agosto de 2007 y octubre de 2008, cuando estuvo al frente de esa entidad, Hurtado, ya condenada por la Corte Suprema de Justicia, junto con Bernardo Moreno Villegas, entonces director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

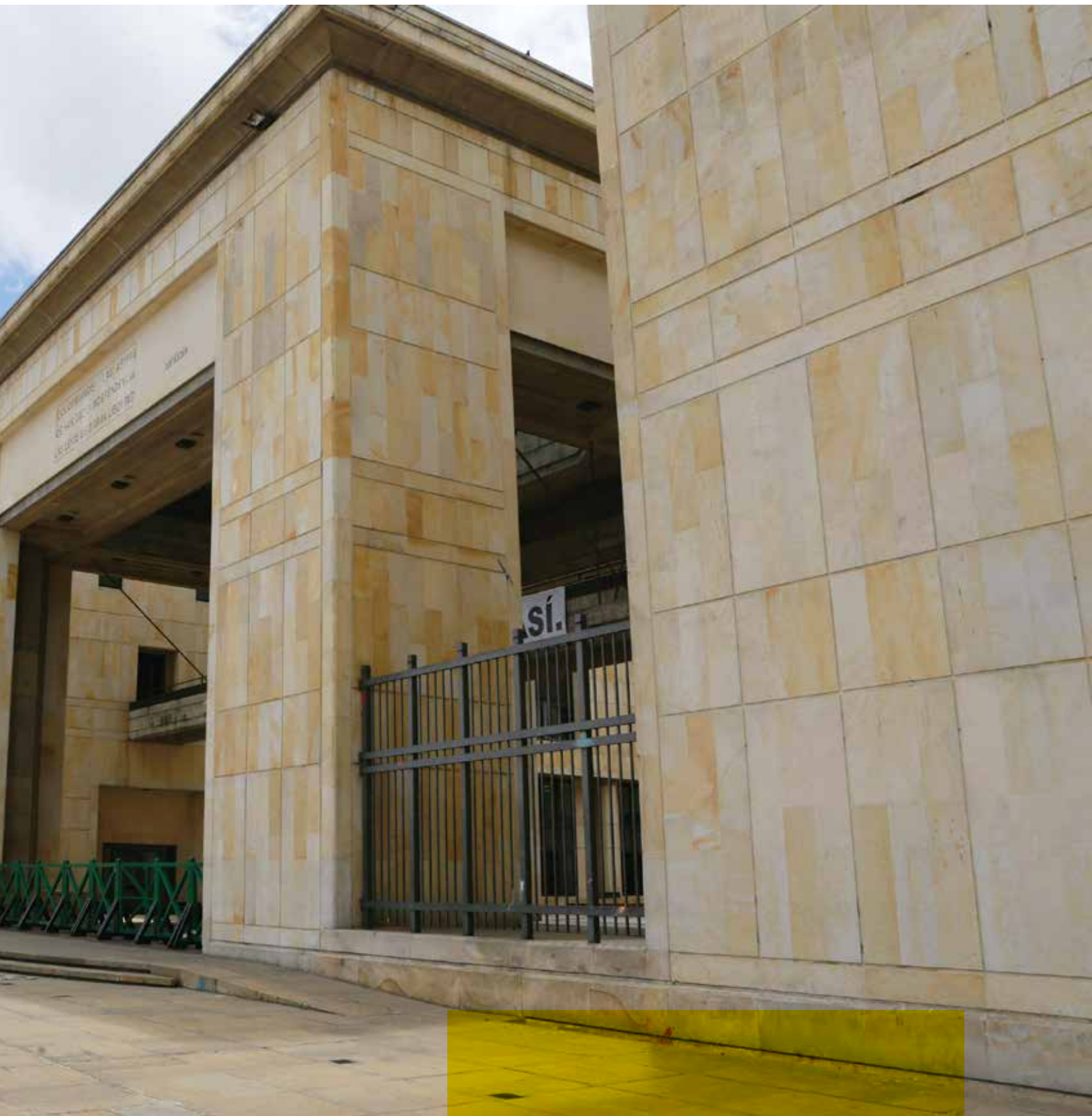
Según la investigación que tiene que ver con estos hechos y que fue refrendada por la Corte Suprema de Justicia, Hurtado llevó a cabo una serie de ilícitos junto con Moreno Villegas “en contra del máximo tribunal de justicia” y no obedecieron a un plan aislado de funcionarios del DAS de menor o mediano rango, sino a uno liderado por Martha Leal Moreno (directora de Inteligencia del DAS) y su jefe de inteligencia, el capitán Fernando Alonso Tabares Molina, que se enmarcaron en operaciones conocidas como Escalera y Paseo.

Por estos hechos las fiscalías 2ª y 8ª Delegadas ante la Corte Suprema de Justicia adelantaron 11 investigaciones contra 10 funcionarios por los delitos de concierto para delinquir agravado, prevaricato por acción, abuso de función pública, violación ilícita de comunicaciones agravada, fraude procesal, falsedad ideológica en documento público, cohecho propio y peculado.

Hasta el momento, esas investigaciones han derivado en tres sentencias condenatorias y dos más que se encuentran en los despachos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Además de este caso, en la actualidad se realizan 17 investigaciones previas contra generales de la policía, activos y retirados, por delitos relacionados con la administración pública y otros; además de 20 generales de las Fuerzas Militares en previas por homicidio en persona protegida; tres gobernadores por violaciones al DIH y otro grupo de burgomaestres por casos de corrupción y otras más en previas contra ministros, exministros, embajadores y cónsules por diversos hechos.





Fiscalía: comprometida con la paz y las víctimas



"La solución es la salida negociada al conflicto armado". Esta frase del Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, define los cuatro años de su gestión, en la que puso al servicio de la reconciliación nacional la entidad a su cargo. La frase "comprometidos con la paz y las víctimas" inundó todas las actividades de la Fiscalía.

Por esto, durante la celebración de los 25 años de la firma del proceso de reinserción a la vida civil del M-19, el 9 de marzo de 2015, Montealegre recalcó que la Constitución es el logro más importante que ha tenido el país en toda su historia republicana. Explicó que nuestra Carta Magna es *"una Constitución que es producto de un proceso de paz"*.

Y como cultores de la defensa de la Carta Política, en la Fiscalía General de la Nación se asumió el compromiso de realizar todas las acciones necesarias para alcanzar la paz y respaldar la negociación en La Habana (Cuba).

Para Montealegre, la salida negociada al conflicto actualmente *"es un mensaje de esperanza, un mensaje que viene del pasado, que se proyecta hacia el futuro (...) (...) ojalá este escenario que vivimos los colombianos llenos de emoción, lo podamos repetir con los otros grupos insurgentes"*.



En total, en estos cuatro años, se han realizado 114 jornadas especiales de atención a víctimas de desaparición forzada para recopilar y procesar la información que pudieran tener los familiares de las víctimas con ocasión del conflicto armado. Los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas implementados por la Fiscalía General de la Nación en su conjunto le han permitido ubicar 4332 fosas, exhumar 5958 cuerpos y entregar a los familiares más de 3200.

Además, en los laboratorios del CTI y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses así como en la Dijín permanecen 2060 cuerpos de personas no identificadas y cerca de 998 se encuentran con posible identidad o con toma de muestra de ADN en espera de los resultados de dichos laboratorios. Asimismo, en los cementerios de Marsella (Risaralda), Villavicencio, Granada, Vista Hermosa y La Macarena (Meta) y San José del Guaviare (Guaviare) hay 20.453 personas sepultadas sin identificar que son víctimas del conflicto armado.

Por esto, la Fiscalía General de la Nación salió en pleno por todo el país el 30 de marzo de 2015 en la llamada Marcha del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas para también decirle al país que todos debemos colaborar con esta iniciativa para que nuestros hijos y nietos se enteren de este conflicto a través de los libros de historia.





Contexto, *clave para investigar*

El nuevo paradigma investigativo presentado por el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, ha llevado a que la Dirección de Análisis y Contextos llevara adelante varias de los más importantes casos que durante muchos años navegaron en los mares de la impunidad.

Frente al riesgo de que esto sucediera, el empleo de esta dinámica investigativa facilitó que ante los jueces fueran llevados muchas de las personas que habrían incurrido en crímenes.

Quizás el caso más emblemático de estos es el trabajo para esclarecer el homicidio del caudillo liberal Luis Carlos Galán Sarmiento, asesinado en 1989. En primer lugar, la Fiscalía solicitó que este crimen fuera declarado como de lesa humanidad. Por esto, la investigación se mantiene.

Actualmente, la Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia adelanta el juicio en contra del exdirector del DAS Miguel Alfredo Maza Márquez. Además, el excongresista Alberto Santofimio Botero está condenado por su participación en el crimen.

Sin embargo, no son los únicos avances en este caso. El pasado 12 de febrero, la Fiscalía General de la Nación solicitó ante un juez especializado de Bogotá que fueran condenados el excomandante de la Policía de Soacha (Cundinamarca) Luis Felipe Montilla Barbosa y el exjefe de orden público del DAS en la época del crimen Manuel Antonio González Henríquez. La investigación también se realiza por el homicidio del escolta Santiago Cuervo y las heridas causadas al también escolta Pedro Nel Angulo Bonilla.

La fiscal del caso indicó que existen pruebas contundentes que comprometen a los procesados con los delitos de homicidio agravado con fines terroristas, en concurso con tentativa de homicidio; por los cuales se podría imponer una pena de 15 a 25 años y una multa de 200 a 250 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En la investigación de la Dirección de Análisis y Contexto se demostró cómo los dos procesados fueron parte fundamental para que se pudiera cometer el crimen del excandidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento, quien fue asesinado en la plaza principal del municipio de Soacha el 18 de agosto de 1989 hacia las 8:40 minutos de la noche.

En lo relacionado con la actuación del capitán Montilla Barbosa, se estableció que este se prestó para que el sitio al cual iba a llegar el candidato estuviera adecuado para que lo acordado con grupos de narcotráfico y los paramilitares se pudiera llevar a cabo. Igualmente, se prestó para que al momento del arribo de Galán Sarmiento hubiera poca vigilancia de la misma Policía y el acompañamiento al político no se hiciera de la manera correcta.

Sobre la participación del exjefe de Orden Público del DAS, explicó que tuvo relación activa al cambiar un mes antes al jefe de escoltas del Galán Sarmiento y algunos de quienes se componía el grupo de seguridad del líder político.

Se refirió a la participación del jefe de escoltas de Galán Sarmiento, Jacobo Antonio Torregrosa un exteniente de la Policía, quien asumió el cargo muy pocos días antes del atentado.

Otro de los trabajos grandes que se ha asumido tiene que ver con las investigaciones que se adelantan por los vínculos del Fondo Ganadero de Córdoba y sus directivos con los grupos paramilitares de la región para expoliar a los campesinos y apropiarse de sus tierras.

Benito Osorio, exgerente del Fondo se entregó ante las autoridades y fue capturado por la Fiscalía. Más tarde fue detenido, entre otros, Benito Molina, máximo accionista del citado Fondo. En estas operaciones también resultó vinculada Sor Teresa Gómez, cuñada de los líderes paramilitares del Clan Castaño. Ella participó en los procesos por los cuales se apropiaron de las tierras de los campesinos de Córdoba.

Esta mujer fue capturada el 7 de octubre del 2013 en la vereda El Chocho, del municipio de Yumbo (Valle del Cauca), para que respondiese por el homicidio de la líder comunal Yolanda Izquierdo de Ríos en Montería (Córdoba) el enero del 2007.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

La investigación por la matanza realizada en el corregimiento de San José de Apartadó (Antioquia) fue vinculada también a los crímenes investigados por contexto. Ese 21 de febrero de 2005, cinco adultos y tres niños fueron asesinados por un grupo de paramilitares con la aquiescencia de los militares destacados en la zona para proteger a la población civil.

En este momento, las investigaciones por esta matanza, efectuada por unos 60 hombres, han llevado a los estrados judiciales a dos generales de la República para que respondan por los delitos de homicidio en persona protegida y concierto para delinquir.

Por este hecho, la justicia ya ha condenado a seis militares y 18 paramilitares. Alejandro Jaramillo Giraldo, Jorge Humberto Milanés Vega, Darío José Brango Agámez y Edgar García Estupiñán, militares, fueron condenados a 34 años de prisión.

Golpe al hampa: bandas delictivas a la cárcel

1



Fraudes electrónicos

Una de las bandas desarticuladas, dentro de las 2.043 organizaciones impactadas en 2015, se conoce como Los intrusos de la red. Diecisiete personas que se habían dedicado a la defraudación electrónica de entidades bancarias de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá a través de la falsificación y clonación de cheques, transferencias fraudulentas e intervención de líneas telefónicas de clientes bancarios.

Piratas

La banda Los piratas del Caribe, conformada por 15 personas, capturadas y judicializadas, se dedicaba al hurto a través de transferencias electrónicas. Seis mil cuatrocientos millones de pesos alcanzaron a robarse. Su estrategia de trabajo estaba basada en el apoyo de empleados de las entidades bancarias y algunos funcionarios de la Registraduría Nacional. De esta manera pudieron tener fácil acceso a cuentas de ahorro y a los procedimientos para fabricar cédulas apócrifas.



2



Fotos falsas

Los falsificadores que trabajaron con la banda Los Piratas del Caribe cambiaban la foto y huellas dactilares de las cédulas de ciudadanos para poner allí las de los cómplices para así poder suplantar a los titulares de las cuentas y retirar por las ventanillas todo el dinero que se encontraba en las cuentas bancarias que eran objeto de su accionar.



Documentos y más documentos

Para las bandas delictivas que operan en el país, el amplio espectro de acción les permite ir desde las dedicadas al hurto callejero, hasta llegar a la sofisticación de los crímenes usando moderna tecnología. Los informes nacionales de la Fiscalía indican que solamente en 2015 fueron afectadas y desmanteladas 660 bandas dedicadas con énfasis al microtráfico y 644 cuya actividad primordial era el hurto. Durante los allanamientos practicados por el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía a Los Piratas del Caribe les fueron decomisadas decenas de cédulas de ciudadanos que desconocían que sus identidades y documentos personales estaban siendo utilizados para fraudes bancarios y la suplantación de dueños de cuentas en los bancos.

Tem



*Visita a comunidad indígena Nabusimake,
Sierra Nevada de Santa Marta, 20 de marzo de 2015.*



as especiales

Protegiendo a los indígenas

Por presuntos manejos irregulares de los recursos asignados a la comunidad indígena arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta (Magdalena), la Fiscalía General de la Nación acusó a Javier Landazábal Gómez y a Leonardo Alfonso Baute Lemus, alcaldes titular y encargado del municipio de Pueblo Bello (Cesar), respectivamente, por el delito de peculado por aplicación oficial diferente. Esta acusación, ocurrida el 21 de agosto de 2015, se considera como uno de los pasos para el cumplimiento de la Fiscalía en el marco de las nuevas políticas de protección a los indígenas en Colombia. Previamente, el propio Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres, el 10 de julio de 2014, comprometió a la entidad ante la comunidad indígena de Nabusimake, en la Sierra Nevada de Santa Marta, al crear la Comisión de Asuntos Indígenas, que investiga las denuncias de estos grupos cuando ven afectados sus derechos por el accionar de grupos delictivos. Se identificaron en primera instancia 117 casos en el país, que inmediatamente pasaron a ser monitoreados por la Dirección de Análisis y Contextos de la Fiscalía General de la Nación.



Marcha por la paz, 09 de abril de 2013, Bogotá D.C.

Convenios de cooperación institucional

Ecopetrol, convenio por la defensa de los recursos

El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, y el Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, S. A. (Ecopetrol), Juan Carlos Echeverry, firmaron en las instalaciones del búnker de la Fiscalía un convenio en el marco de cooperación para la puesta en marcha de una política criminal de Estado que permita lograr la transparencia en el sector público. "Vamos a emprender una lucha muy importante contra la corrupción; vamos a avanzar en los mecanismos de fortalecimiento de la transparencia al interior de la entidad. Esto implica que van a existir unas ventajas recíprocas. La Fiscalía va a aprender de Ecopetrol cómo se mueve el sector y cuál es su problemática más importante. Queremos transmitirle a la entidad nuestros conocimientos en materia de investigación de nuevas tecnologías de policía judicial", dijo Montealegre Lynett.

La comunidad LGBTI, bajo el amparo de la Fiscalía

Los homosexuales, como personas que continuamente han sido relegadas y discriminadas, han recibido continua protección especial por parte de la Fiscalía General de la Nación. Sus directivos, han intervenido a fin de que las agresiones contra personas que hacen parte de este grupo humano fueran combatidas. Incluso, el pasado mes de agosto, la acción de la entidad llegó a la Corte Constitucional, pues se presentó una demanda de inconstitucionalidad contra varias normas del Código Penal que legalizan la discriminación en los estrados judiciales, especialmente en lo referente a la identidad de género. "Queremos que se aumente la protección a los transexuales, travestis, transformistas, ya que la Fiscalía considera que existe un déficit de protección, que es un acto discriminatorio del Código Penal que no se haya incluido esta categoría (...). Cuando el móvil fundamental para la comisión de un delito es la orientación sexual de una persona, constituye una agravación punitiva", dijo en su momento el Fiscal General, Eduardo Montealegre Lynett.



*Fiscalía y Ecopetrol firman convenio por la transparencia.
Bogotá D.C., 20 de agosto de 2015.*



*Firma de convenio de cooperación académica.
Washington D.C., 17 de octubre de 2015.*

Medio ambiente, defendiendo el futuro de los niños

El medio ambiente ha sido también parte del trabajo intensivo de los miembros de la Fiscalía. En los operativos contra la minería ilegal realizados en el país, 155 personas han sido capturadas, 144 imputadas y 83 han recibido medida de aseguramiento. Asimismo, más de 37 personas han sido condenadas por los jueces por la comisión de este delito. En este rubro son evidentes los trabajos realizados en temas como la contaminación de la Drummond, Cerromatoso, los chigüiros de los Llanos, la contaminación de las fuentes hídricas por la guerrilla en Guainía, entre otras. También han sido decomisadas más de 50 máquinas para explotación ilegal de oro.





American University. *Capacitación*

Eduardo Montealegre Lynett, Fiscal General de la Nación, firmó un convenio de cooperación académica con American University en Washington D.C., EE.UU, con el propósito de capacitar a funcionarios de la entidad en derechos humanos. El propósito es permitir que los servidores de la Fiscalía puedan acceder a la capacitación que ofrece este centro académico creado directamente por el Congreso de Estados Unidos hace más de cien años.





Radicación proyecto de ley para adoptar Código de Extinción de Dominio, Bogotá D.C., 03 de abril de 2013.

Aborto

Que las mujeres en Colombia puedan tomar libremente sus propias decisiones sobre su cuerpo cuando están embarazadas es una propuesta de la Fiscalía General de la Nación. La iniciativa plantea que el aborto deje de ser delito y pase de las tres situaciones que actualmente ampara la Corte Constitucional (violación y concepción forzada, peligro para la madre e inviabilidad del embrión) a ser una determinación autónoma de ellas si quieren o no ser madres.



Extinción de dominio, procedimiento penal, pequeñas causas

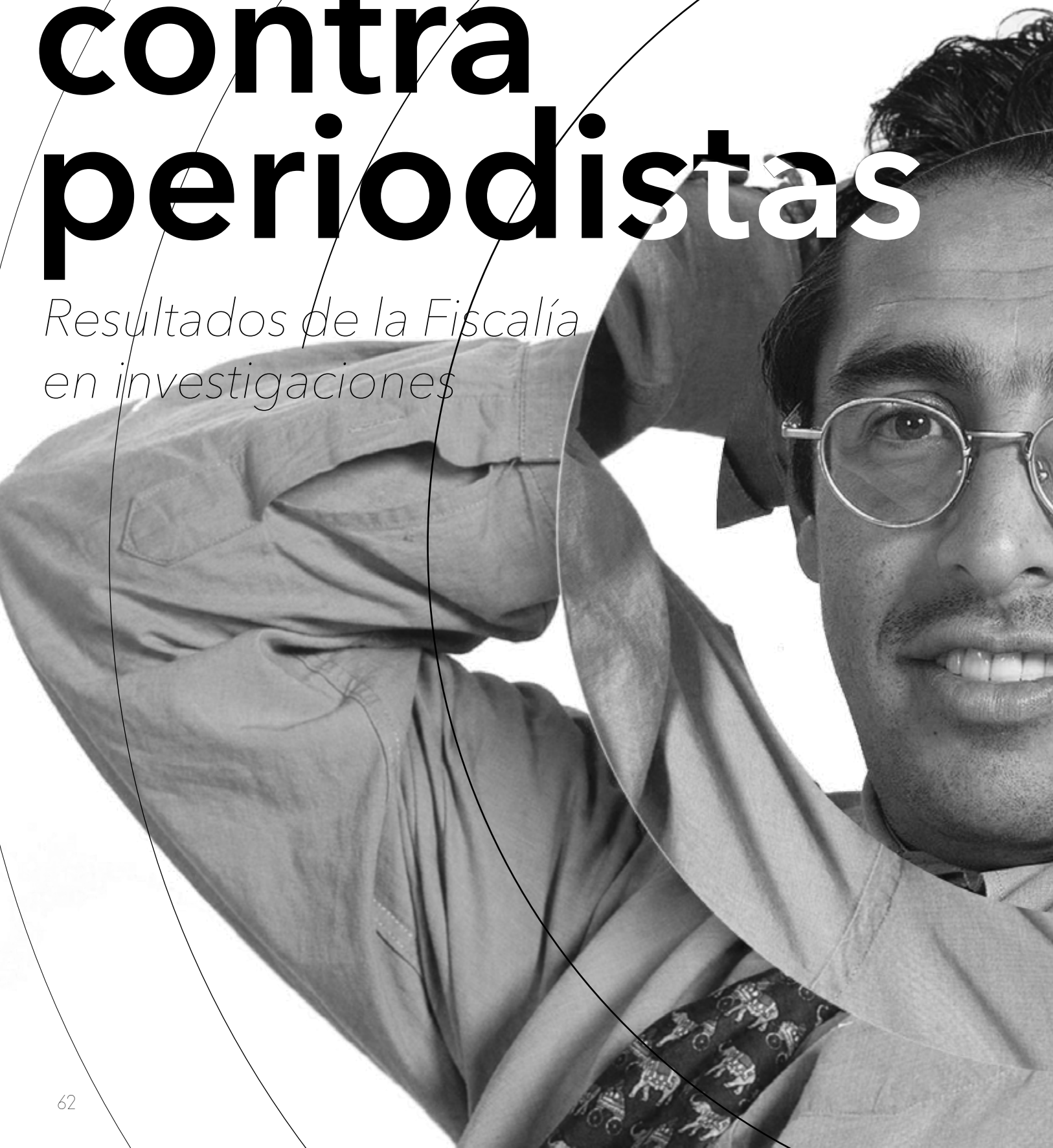
La nueva ley de extinción de dominio, que fue incubada y generada en la Fiscalía General de la Nación, permitirá ahora al Estado agilizar la adquisición de bienes que hayan sido adquiridos con dineros provenientes del delito. Incluso tiene mecanismos que agilizan todo, cuando la persona acepta el origen ilícito del dinero. Asimismo, la reforma al Código de Procedimiento Penal, que está en trámite en el Congreso y que nació también en la Fiscalía, busca agilizar notablemente los procesos, por ejemplo, propone la eliminación de la audiencia de imputación de cargos, transformándola en una diligencia sencilla, teniendo en cuenta que se trata de un acto de comunicación de la Fiscalía a la persona que está siendo investigada.



Fiscal General participó en el foro "Aborto legal en Colombia, presente y futuro". Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2015, Universidad Javeriana.

Crímenes contra periodistas

*Resultados de la Fiscalía
en investigaciones*





Las agresiones contra periodistas han sido tradicionalmente las herramientas que los violentos de todas las épocas han desarrollado para combatir la democracia.

Para la Fiscalía General de la Nación, el compromiso con la defensa de la libertad de prensa, uno de los más sagrados derechos que las democracias han alcanzado después de miles de años de lucha contra los tiranos de todos los colores, es una bandera de especial interés.

Si bien es cierto que aún hay muchas investigaciones pendientes, los resultados en esta lucha ya empiezan a darse.

Foto: Archivo El Tiempo

Orlando Sierra Hernandez

El 30 de enero de 2002, el subdirector del periódico La Patria, de Manizales, recibió dos heridas de bala en la cabeza cuando se disponía a ingresar al periódico en compañía de su hija.

La Fiscalía logró la condena de 6 personas, incluyendo quien promovió el homicidio, Francisco Ferney Tapasco González, excongresista, condenado el 24 de junio de 2015, a más de 36 años de prisión.

Flor Alba Núñez

El 10 de septiembre de 2015, la periodista de la emisora La Poderosa, de Pitalito, Huila. Fue asesinada por un hombre que le disparó a quemarropa en la cabeza.

El 27 de septiembre de ese mismo año, se legalizó la captura de Juan Camilo Ortiz, alias Loco o Camilo, a quien le imputaron cargos por los delitos de homicidio agravado y porte ilegal de armas. Además, se le impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario.

Jaime Hernando Garzón Forero

El 13 de agosto de 1999, este periodista y humorista fue abaleado cuando se dirigía a la emisora Radionet donde trabajaba.

En este caso, la Fiscalía solicitó la condena de José Miguel Narváez Martínez, dentro del juicio que se adelanta en su contra. Además se profirió resolución de acusación contra el exsubdirector del DAS Jorge Eliécer Plazas Acevedo. Se está pendiente del inicio de las audiencias del juicio en su contra.

Édgar Quintero

El 2 de marzo de 2015, el periodista de la emisora Luna, del municipio de Palmira (Valle del Cauca), fue asesinado.

El 3 de mayo de 2015 se realizó la captura de John Freyder Caicedo Popo, alias Chocolate, quien fue asegurado por los delitos de homicidio agravado y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego agravado.

Nimia Esther Peña

El 27 de septiembre de 2015, la periodista de Valledupar (Cesar) fue asesinada. Jeison Otero Quintero, alias Patacón, por estos hechos fue cobijado con medida de aseguramiento.

Claudia Julieta Duque

La investigación señala que durante la llamada Operación Transmilenio, la periodista fue señalada como objetivo de alto valor y por eso fue sometida a seguimiento, hostigamiento y amenazas por parte de funcionarios del DAS.

Dentro de este caso ya están condenados Carlos Alberto Arzayús, Jorge Armando Rubiano Jiménez y Hugo Daney Ortiz. Además, se encuentran en etapa de juicio José Miguel Narváez, Giancarlo Auque Silvestre, Enrique Alberto Ariza y Ronald Harbey Rivera Rodríguez. Además, la Fiscalía solicitó que se investigara al expresidente de la República Álvaro Uribe Vélez por hechos relacionados con el delito de tortura.

Los cuatro acusados desarrollaron y dirigieron estas acciones para que funcionarios adscritos al grupo denominado G3 de Inteligencia efectuaran estas operaciones contra la periodista.

Luis Carlos Cervantes Solano

El 12 de agosto de 2014, el periodista de la emisora La Morena Estéreo de Tarazá (Antioquia) fue asesinado con arma de fuego al parecer por miembros de la organización criminal conocida como el Clan Usuga.

El Juzgado Tercero Penal Especializado del circuito de Antioquia condenó a 31 años de prisión a Javier Vega Osorio, alias Morroco, preso en una cárcel del Distrito Judicial de Medellín. Otros siete hombres fueron capturados.

Vega se encuentra condenado por los delitos de homicidio agravado en concurso homogéneo y sucesivo, concierto para delinquir agravado, concurso de secuestro simple y porte ilegal de armas de fuego de defensa personal.

Jineth Bedoya

El 25 de mayo del 2000, esta periodista fue víctima de tortura y abuso sexual luego de que fuera secuestrada cuando esperaba el ingreso a la cárcel Modelo de Bogotá, para entrevistarse con algunos presos en un trabajo de investigación periodística.

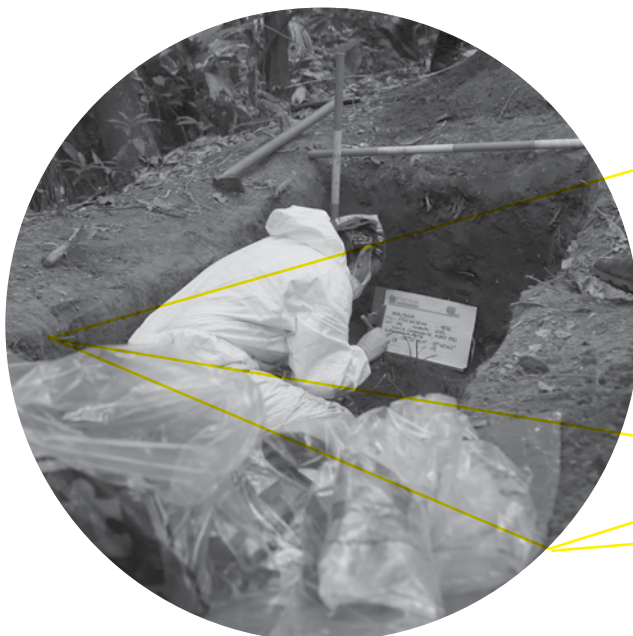
Una mujer se le acercó y le preguntó sobre la entrevista. Bedoya se comenzó a sentir mareada y la llevaron a una bodega cercana, donde fue interrogada. Estas personas la maltrataron física y verbalmente. Luego la trasladaron a un lugar, en donde, en presencia de varias personas fue abusada sexualmente por sus captores. A las 7 de la noche fue abandonada en un CAI en la ciudad de Villavicencio (Meta).

Dentro del proceso se contemplaron los delitos de secuestro simple agravado, tortura en persona protegida y acceso carnal violento en persona protegida agravado.

Las investigaciones permiten señalar que los hechos fueron cometidos por miembros de las autodefensas recluidos en la cárcel Modelo de Bogotá, quienes estaban molestos con la actividad investigativa de la periodista, sobre los hechos de violencia y corrupción ocurridos dentro del centro de reclusión.

El septiembre de 2012 en la justicia ordinaria se resolvió la situación jurídica de Mario Jaimes Mejía, Alejandro Cárdenas Orozco y Jesús Emiro Pereira Rivera, a quienes se les impuso medida de aseguramiento de detención preventiva, sin beneficios de excarcelación, como los presuntos coautores responsables de los delitos señalados.

Ante un juez especializado de Bogotá, el exparamilitar de Barrancabermeja Mario Jaimes Mejía, alias El Panadero aceptó cargos de secuestro simple, tortura y abuso sexual contra la periodista.



Justicia
transicional

Exhumaciones



Seis mil cuatrocientas exhumaciones realizadas por la Dirección de Justicia Transicional corresponden a las operaciones ordenadas con el fin de localizar y visibilizar a las víctimas del conflicto armado en Colombia. En 5.069 fosas comunes aparecieron los restos óseos, de los cuales la Fiscalía entregó, hasta el 30 de noviembre de 2015, 3.075 en diversas ceremonias en todo el país.

cia
icional
o

ciones



Macroimp



utaciones



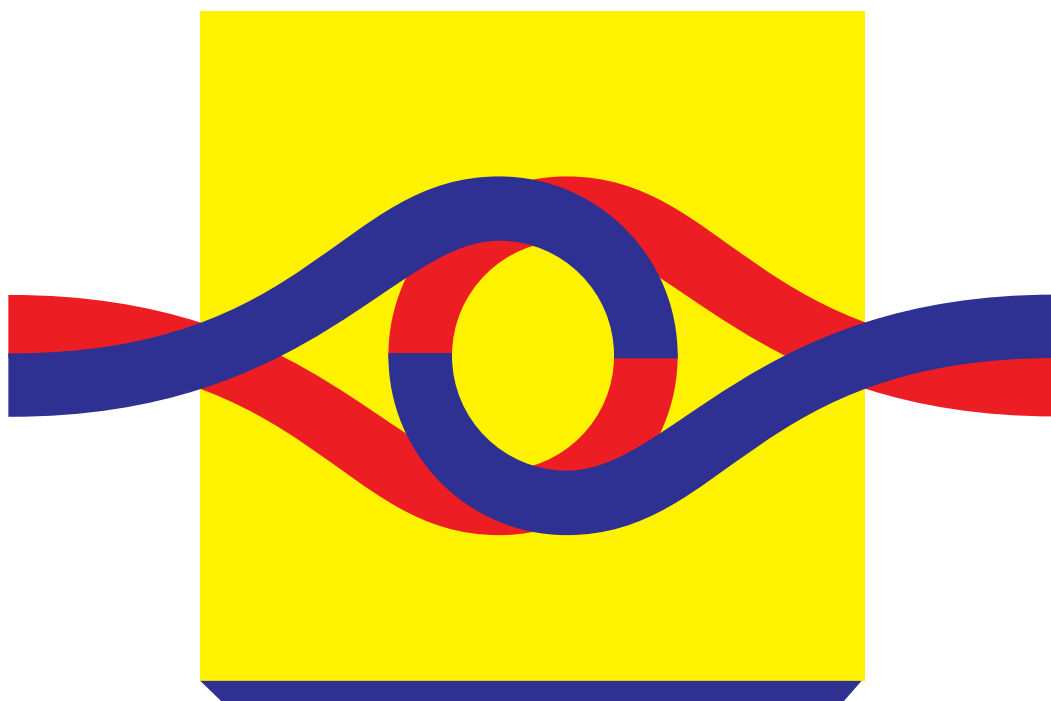
Luego del recorrido por el país que hizo la Dirección de Justicia Transicional para imputar cargos a los paramilitares en 2014, el 9 de diciembre de 2015 fueron solicitadas ante los magistrados de Justicia y Paz, por 19.000 hechos delictivos, seis macroimputaciones que vinculan a 488 acusados. El proceso afecta a 64.000 víctimas.

Los afectados son los bloques Central Bolívar, Élmer Cárdenas en sus frentes Costanero, Dabeiba, Tanela y Héroes de Boyacá; Centauros, frentes Sumapaz, Guavio, Héroes de San Fernando, Capital e Independientes de San Martín; Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá;

Autodefensas Campesinas de Cundinamarca; Macroestructura de Mancuso, la cual incluye al Bloque Resistencia Tayrona, Bloque Córdoba y el Bloque Norte. Entre los máximos responsables de estas macroestructuras que fueron imputados se encuentran Salvatore Mancuso Gómez, alias el Mono Mancuso; Iván Roberto Duque Gaviria, alias Ernesto Báez; Freddy Rendón Herrera, alias el Alemán; Miguel de Jesús Pirabán, alias Il Jorge Pirata; Arnubio Triana Mahecha, alias Botalón; Hernán Giraldo Serna, alias el Patrón; y Luis Eduardo Cifuentes Galindo, alias el Águila.



Comprometida con
la paz y las víctimas



**INSTITUTO
NACIONAL DE** **MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES**

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Calle 7A No. 12A- 51 Bogotá
Teléfonos: (571) 4 06 99 44 - (571) 4 06 99 77
www.medicinalegal.gov.co/



Fiscalía para Todos

Lunes 7 p. m.
por el Canal Institucional

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52 - 01 Bogotá
Teléfono: 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co
 Fiscalía General de la Nación
 @FiscaliaCol